



Río Gallegos, 18 de mayo del año 2007.-

VI S T O :

El Expediente N° 05818-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 6 de las presentes actuaciones obra Nota del agente Categoría 6, AdeS. Luis Sierpe, mediante la cual solicita reducción horaria en el cargo que posee en el PAM del Programa de Sistemas y Tecnologías de la Información;

Que dicha reducción horaria será de 4 (cuatro) horas de labor diarias, lo que hace a un total de 20 horas semanales, a partir del día 1° de marzo del año 2007;

Que obra el V° B° del señor Secretario General Académico para darle curso a la presente tramitación,

Que por lo expuesto se debe dictar el instrumento legal respectivo;

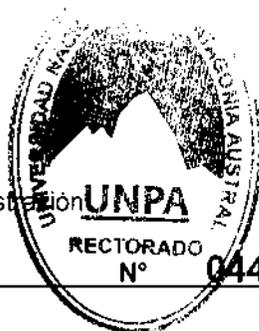
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- OTORGAR Reducción horaria a 4 (cuatro) horas diarias de labor, 20 (veinte) horas semanales, al agente Categoría 6, Luis Sierpe (C.U.I.L.N° 20-18.791.329-3) a sus tareas habituales en el Área PAM del Programa de Sistemas y Tecnologías de la Información en este Rectorado, a partir del día 1° de marzo.-

Artículo 2°.-TOMEN CONOCIMIENTO de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION

o.c.